

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, con escritos presentados por la apoderada de la parte demandante. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, mayo (28) de dos mil veintiuno (2021).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Auto de Sustanciación: 104

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 253264089001-2019-0052.
CLASE: ACCION POSESORIA
DEMANDANTE: EDGAR FRANCISCO RIVAS CRUZ Y OTRA
DEMANDADO: FERNANDO ALVAREZ LARA Y OTROS

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se ordena agregar al expediente la documentación aportada por la apoderada judicial de los aquí demandantes, en firme este auto entre al despacho para fijar la correspondiente fecha de audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ.
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE GUATAVITA-CUNDINAMARCA
Guatavita-Cundinamarca, 2 de junio de 2021.
Notificado por anotación en ESTADO No 20 de la misma fecha.
DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

**LUIS DANIEL VERA ORDOÑEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE GUATAVITA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0826bd6c3a2fb4dd303958435afcf88b29d737d58156a9a181ce1de45f1dc20**
Documento generado en 31/05/2021 05:57:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>